

LTAIPSLP84XXB

Con base al Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, con fecha de publicación 2 de Septiembre de 2017, no se contemplan la realización de programas de impacto social además de que el organismo de agua no recibe recursos municipales, estatales y federales.

